



3 0 3 2

DECRETO EXENTO Nº 1453.-

ANGOL,

31 DIC. 2019

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Ord. N°471 del 27/11/2019, Sra. Fabiola Duhart Sandoval, Directora (S) Colegio Alemania, solicita compra;
- d) Resolución N°7 del 29 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

DECRETO:

- 1) **APRUÉBESE**, el certificado de Alta N°547 de fecha 31/12/2019 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

ENN/NHE/JEN/BGI/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Consolidado E.E. / Contabilidad/Establecimiento